

 CLUB MILITAR	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 1 de
---	--------------------------------	--

**SEGUIMIENTO**

**AUDITORIA**

### INFORME No. 031

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento del decreto 0199 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

#### 1. OBJETIVO:

El objetivo del presente informe es el de establecer el cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el I trimestre de 2025, en cumplimiento de las normas dictadas en materia de austeridad del gasto de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de mayo de 2012. Y el decreto 199 de 2024.

#### 2. ALCANCE:

Este seguimiento tiene como alcance enunciar las cifras consignadas en los gastos de la entidad para su funcionamiento del primer trimestre de la vigencia 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024 en relación con los artículos que apliquen a la entidad del decreto 199 de 2024 en cuanto a las acciones en pro de establecer mecanicismo para la eficiencia en la austeridad del gasto.

#### 3. INSUMOS:

- Decreto 199 de 2024
- Circular Externa 004 Presidencia
- Directiva transitoria No. 004 del 1 de abril "Establece el plan de austeridad del gasto vigencia fiscal 2024"

#### 4. INFORME EJECUTIVO:

A continuación, se presentará el análisis de la información correspondiente a los artículos enunciados en el Decreto 0199 de 2024 en lo correspondiente al gasto en el que ha incurrido la entidad en referencia al mismo periodo del año inmediatamente anterior, con base en la información suministrada por las áreas o dependencias encargadas de la información a presentar en este seguimiento.

#### 5. HALLAZGOS

Se realizó la segregación de los artículos del Decreto 0199 de 2024 del cual hacen referencia los lineamientos del plan de austeridad del gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación:

Es de anotar que la dinámica de la entidad es cambiante frente a otras instituciones del sector en el que se encuentra asociada dado que el Club Militar de Oficiales esta creado para brindar bienestar a sus socios y

 <b>CLUB MILITAR</b>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 2 de
--	--------------------------------	--

familias por medio de la prestación de los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, eventos y recreación y deportes, en aras de velar por la satisfacción de todos los grupos de interés.

## **Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.**

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el Decreto 4019 del 21 de octubre de 2008, sin modificación a esta estructura a la fecha; se realizó un estudio para el cambio a trabajadores oficiales y así potencializar la parte operativa teniendo en cuenta el Core de la entidad que es de bienestar a sus afiliados, familias e invitados con los servicios que se prestan de alojamiento, alimentos y bebidas, recreación y deportes y eventos. Pero a la fecha de este seguimiento no ha sido aprobada esta propuesta que ya lleva un tiempo en modificaciones, cambios y espera por parte de los órganos competentes para este caso. De igual manera se debe revisar para los demás funcionarios de la parte administrativa el proceso de acogerse al proceso de carrera administrativa.

Los nombramientos realizados para este trimestre de evaluación se efectuaron en la parte operativa apoyando las líneas misionales como alimentos y bebidas.

<b>GRADO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1718	AUXILIAR DE COCINA	1
1770	CHEF	1
1771	INGENIERA DE ALIMENTOS	1
6113	AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	6
6115	AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	4
6121	EMPLEADO PUBLICO	2

Imagen No. 1

Es de gran importancia que se evalúe el personal que ingresa con un adecuado estudio previo y pruebas que permitan validar las competencias y habilidades que tiene el personal, y los líderes deberán realizar un seguimiento en los periodos de prueba y de igual manera desde el Grupo de Gestión de Talento Humano.

Se hace necesario que la entidad implemente lineamientos para el crecimiento profesional de los funcionarios, con el propósito de la mejora continua en el contexto de competencias y habilidades de acuerdo a las funciones para los cuales fueron contratados.

 <b>CLUB MILITAR</b>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 3 de
--	--------------------------------	--

**Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión.**

PRESTACION DE SERVICIOS (ADMINISTRATIVOS)	VIGENCIA 2025	No. Personas	CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS (OPERATIVOS)	VIGENCIA 2025	No. Personas
SEDE PRINCIPAL	251.308.000	62	SEDE PRINCIPAL	160.761.000	68
SEDE LAS MERCEDES	24.020.000	5	SEDE LAS MERCEDES	193.028.000	68
SEDE SOCHAGOTA	3.600.000	1	SEDE SOCHAGOTA	117.700.000	25
<b>TOTALES</b>	<b>278.928.000</b>	<b>68</b>	<b>TOTALES</b>	<b>471.489.000</b>	<b>161</b>

Imagen No. 2

Se observa una disminución en la contratación administrativa de OPS en la parte administrativa vs la operativa. Más sin embargo el equivalente gasto es mas del 50% de lo generado en la parte operativa con mas personal, si bien en la parte administrativa se contrata personal con un perfil especial e inexistente en la planta para su actividad; se debe validar si es necesario evaluar como esta conformada la planta y realizar estudios que permitan el soporte de ampliar la planta y crear nuevos grados o cargos que puedan disponer a ese personal de apoyo que se convierte en parte esencial de las actividades en la entidad.

Se continúa recabando una vez más la necesidad de validar modalidades diferentes a la contratación de personal operativo que no sea contrato por prestación de servicios como se continúa realizando a la fecha del presente informe para la parte operativa dado que la entidad toma un alto riesgo de materialización de la política de daño antijuridico ya que se puede estar configurando un contrato realidad con los aspectos de subordinación, prestación personal del servicio y remuneración.

De igual manera se cuenta con la modalidad de outsourcing dado el déficit de personal operativo que se tiene en la entidad, esta modalidad tiene un su mayor impacto para la línea operacional de eventos. Es preciso validar las condiciones contractuales con este servicio y si son favorables a la entidad dado que en diferentes reuniones se ha identificado que en la actualidad el personal por este servicio es muy costoso con base en los cobros que se realizan a terceros teniendo como premisa que este servicio se utiliza por el área de eventos como se menciona anteriormente.

**Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones.**

HORAS EXTRAS - DOMINICALES	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	127.263.253	98.196.828	29.066.425	30%
SEDE LAS MERCEDES	56.301.863	58.004.887	- 1.703.024	-3%
SEDE SOCHAGOTA	25.395.595	23.477.374	1.918.221	8%

Imagen No. 3

 <b>CLUB MILITAR</b>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 4 de
--	--------------------------------	--

Para este periodo de análisis se observa un desahorro en la sede principal y sede Sochagota lo que resulta del déficit de personal operativa que tiene la entidad y la sobre carga que se le esta generando al personal lo que puede conllevar a que se presenten enfermedades laborales, incidentes y accidentes laborales por la falta de concentración del personal, cansancio y desmotivación.

Se recomienda se valide la carga laboral en la parte operativa y con un estudio acucioso de tiempos y movimientos para efectivamente tener en razón la cantidad de personal con el que se debe contar para la operación sin incurrir en el desgaste del personal existente; adicionalmente se deben validar las generalidades de este personal en cuanto a su edad, historial clínico entre otras particularidades.

SEDE	CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	VACACIONES	68.935.930	73.335.459	- 4.399.529	-6%
	PRIMA DE VACACIONES	34.496.058	26.519.999	7.976.059	30%
	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	3.789.652	2.972.371	817.281	27%
SEDE LAS MERCEDES	VACACIONES	10.872.011	12.153.961	- 1.281.950	-11%
	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	784.569	809.337	- 24.768	-3%
	PRIMA DE VACACIONES	7.603.425	7.678.392	- 74.967	-1%
SEDE SOCHAGOTA	VACACIONES	9.744.063	9.102.070	641.993	7%
	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	1.199.639	640.674	558.965	87%
	PRIMA DE VACACIONES	10.945.282	6.005.460	4.939.822	82%

Imagen No. 4

En el periodo se observa disminución en el pago de vacaciones esto dado a la planificación periódica y cumplimiento de salida que se ha planeado en la entidad y así evitar costos de otros periodos en un mismo periodo derivando debilidades en lo planeado vs ejecutado.

#### Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles

Para este punto se continua con las adecuaciones de infraestructura de la entidad en la sede las Mercedes ya que esta sede es la que mas mantenimientos de infraestructura adolece.

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
MANTENIMIENTOS	91.875.131	34.613.916	57.261.216	165%

Imagen No. 5

Los valores que se reflejan en esta imagen corresponden a cargos por el presupuesto de funcionamiento teniendo como premisa que hay mejoras y mantenimientos que se deben continuar realizando para mantener el buen servicio a los afiliados, familias e invitados.

	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 5 de
---	--------------------------------	--

Se refleje un incremento significativo teniendo en cuenta las necesidades de infraestructura que se han presentado y que se deben cubrir para prestar un servicio óptimo al cliente externo e interno de la entidad.

#### **Artículo 6. Prelación de eventos virtuales.**

Se realizan eventos virtuales al interior de la entidad los cuales se programan con las sedes utilizando medios como las videoconferencias, para llevar un récord de las mismas se graban, y demás para así mitigar el costo de traslado a la sede principal; de igual manera las sedes a su interior generan reuniones o capacitaciones que no requieran desplazamientos.

#### **Artículo 7. Suministro de Tiquetes.**

En este periodo no hubo causación por tiquetes aéreos.

#### **Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.**

El Club Militar emitió la Resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6º, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

Se recaba en la recomendación que se ha realizado desde esta oficina a la alta dirección que debe analizarse la viabilidad de suspender estos pagos por dicho concepto teniendo como base que la entidad por su naturaleza cubre, los traslados a las sedes, alojamiento y alimentación.

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
VIÁTICOS	10.033.699	3.192.714	6.840.985	214%

En este periodo se denota un desahorro para este rubro debido a los diferentes viajes realizados por personal de la sede principal a las sedes de las Mercedes y Sochagota.

#### **Artículo 9. Delegaciones oficiales.**

Para este artículo la entidad no tiene en su dinámica personal para el manejo del concepto solicitado en este artículo por su naturaleza. que es bienestar para los socios los cuales son los oficiales de las fuerzas militares, fuerza aérea, Naval y Policía Nacional y la de sus familias.

#### **Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.**

Para este artículo la entidad no tiene en su dinámica personal para el manejo del concepto de realizar comisiones de servicio o estudio dado la funcionalidad de la entidad.

	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 6 de
---	--------------------------------	--

### Artículo 11. Eventos.

Al igual que en el artículo 6 prevalecen los encuentros virtuales y los presenciales como actividades inmersas en los planes de bienestar de la entidad, se generan de acuerdo a las fechas y se determina un refrigerio solo para los participantes los cuales son preparados en la entidad dado a su naturaleza y tomando en cuenta que una de las líneas de negocio de la entidad es alimentos y bebidas los cuales se asumen al costo de las materias primas; clasificando estos costos como salario emocional para los colaboradores y así afianzar el sentido de pertenencia y motivación a realizar una mejor labor para tener un servicio de calidad.

### Artículo 12. Esquemas de seguridad.

La entidad no cuenta con el servicio de escolta para sus funcionarios, ni utiliza los agentes de policía como esquema de seguridad; más sin embargo es importante relacionar el concepto de vigilancia en porterías que se adquiere de terceros teniendo en cuenta el flujo de miembros de las fuerzas militares, policía y funcionarios públicos que tiene el Club; siendo así para el periodo de análisis se refleja un presunto ahorro, teniendo en cuenta que la entidad para este periodo del 2025 no contaba con contrato de vigilancia lo que genero un riesgo para los afiliados y sus familias teniendo en cuenta que el nicho de la entidad es fuerzas militares y de policía activos y efectivos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
VIGILANCIA		178.492.492	- 178.492.492	-100%

Imagen No. 7

### Artículo 13. Vigilancia

Para este periodo no se tuvo adquisición de dispositivos tecnológicos para la vigilancia de las sedes.

### Artículo 14. Vehículos oficiales

Para este periodo no se tuvo adquisición de vehículos en la entidad.

Los vehículos existentes en la entidad llevan control de bitácora donde especifican el kilometraje y de igual manera tienen una orden de marcha que indica los destinos que toman en los recorridos.

### Artículo 15. Ahorro en publicidad estatal

Para este periodo de análisis la entidad no incurrió en gastos asociados a publicidad verificando el ERP misional SEVEN mas sin embargo en la contratación de OPS se observa que se genero la necesidad de el siguiente profesional

1. *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN EL GRUPO MISIONAL ATENCIÓN INTEGRAL AL SOCIO”. Valor mensual de \$ 3.500.000. (inicio de contrato del 07 de febrero 2025).*

	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 7 de
---	--------------------------------	--

Se hace necesario validar el costo beneficio que trae esta contratación para la entidad y los entregables sobre los cuales debe quedar el condicionamiento de pago dado que, si no se determinan tangibles y estrategias nuevas para la entidad y se denota en mayor afluencia de PAX en las sedes, la contratación se hace ineficaz, y estos recursos pueden ser invertidos en otros rubros que le apunten a la productividad de la misionalidad de la entidad.

**Artículo 16. Papelería y telefonía.**

**I. Papelería**

En gastos de papelería se genera por los suministros de POS de cada punto de venta; en materia de papel de impresión la entidad no se ha visto inmersa en adquisición de papel, debido a stop con el que cuenta desde la vigencia 2019 y en que se están automatizando los procesos como son las comunicaciones internas y la implementación de flujos documentales en el aplicativo adquirido por la entidad como es AZ DIGITAL, de igual manera se está implementando la política de cero papel.

**II. Telefonía**

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
Papelería y elementos de escritorio	1.279.717	836.414	443.303	53%

**Artículo 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.**

Para este periodo la entidad no genero gasto en este concepto.

**Artículo 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.**

Para este periodo no se tuvo adquisición de souvenirs o recuerdos en la entidad.

**Artículo 19. Condecoraciones.**

En la entidad no se genera gasto por este concepto.

**Artículo 20. Racionalización en la Contratación de Estudios.**

La entidad en este periodo no genero consumo por este concepto; Es importante recalcar que los proyectos de restauración de la infraestructura de la entidad se han adelantado teniendo en cuenta todos los requisitos y el estado actual de las edificaciones.

**Artículo 21. Reducción de transferencias corrientes.**

A la entidad no le aplica este artículo en mención.

 <p>CLUB MILITAR</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 8 de
---	--------------------------------	--

#### **Artículo 22. Sostenibilidad ambiental.**

La entidad a la fecha de este seguimiento no había actualizado su plan de trabajo ambiental 2025; las labores desarrolladas en estos periodos se intensificaron en la realización de estructuración de contratos para temas medio ambientales. Se continuo con las siguientes actividades:

Actividades ejecutadas

- Seguimiento a consumo de servicios públicos.
- Siembra de árboles en la Sede las Mercedes
- Mantenimiento preventivo y correctivo a tuberías y accesorios en redes de conducción y distribución de agua.

#### **Artículo 23. Planes Internos de Austeridad.**

La entidad a la fecha de presente seguimiento continúa con los lineamientos que se establecieron en la vigencia 2024 con la directiva transitoria No.004 del 1 de abril y el plan interno de austeridad del gasto vigencia fiscal 2024. En el cual establece los roles de cada grupo de trabajo en la entidad con el respectivo seguimiento.

#### **Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad.**

La entidad realizo de acuerdo a los estándares que maneja el plan interno de austeridad vigente desde 2024 con los hitos de ahorro de energía y ahorro de papel entre otros.

#### **Artículo 25. Reporte semestral.**

El área de planeación realizo el reporte semestral actualizado al anexo técnico vigente.

#### **Artículo 26. Seguimiento e informe.**

Esta oficina realiza el seguimiento a las medidas que toma la entidad en cuanto a la racionalización del gasto en la entidad y genera recomendaciones para la implementación de la mejora y maximización de los recursos para el ahorro.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Se debe tomar decisiones en cuanto a la mano de obra en déficit de la entidad gestionar ampliar la planta, realizar si es el caso planes de retiro efectivo de personal con el cumplimiento de tiempo para pensión, toda vez que por ser operativo puede generar complicaciones de salud como posibles enfermedades laborales e incidentes. De igual manera por la sobre carga laboral que pueda tener el personal existente
2. Se recaba en establecer acciones que cambie la forma de contratación del personal operativo por el riesgo jurídico que puede acarrear esta modalidad. Ya que estos pueden tener el riesgo de convertirse en contratos realidad.

	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 9 de
---	--------------------------------	--

3. Se recaba en la validación de pago por concepto de viáticos a los funcionarios de la entidad teniendo en cuenta que ellos no incurrir en gastos adicionales dado que la entidad cubre todos los gastos para que realicen sus actividades en las sedes como son el traslado, alojamiento y alimentación.
4. Se sugiere que en la estructuración del plan de austeridad del gasto para la presente vigencia se tenga un análisis de las variables que impacten el gasto en la entidad teniendo en cuenta todos los pro y contra de una reducción y así mismo sustentar los porcentajes de variación que se puedan dar de acuerdo a la naturaleza del negocio de la entidad.
5. Se recomienda que por los efectos climáticos que está viviendo el país se realicen campañas de sostenibilidad ambiental en la entidad y se ajusten las actividades del plan establecido para la presente vigencia, con el propósito de generar un bienestar general a la población donde se encuentran las sedes. Como es la recolección de aguas lluvias entre otros.

#### 6. SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Resumen de acumulados por concepto de nómina primer trimestre vigencia 2025 – 2024
- Listado de vacaciones primer trimestre 2025 – 2024
- Listado de viáticos SIIF primer trimestre 2025 – 2024
- Listado de nombramientos primer trimestre 2025 – 2024
- Listado de seguimiento a contratos modalidad prestación de servicios de apoyo a la gestión primer trimestre 2025 – 2024
- Estado de resultados desagregado por cuenta emitido por el sistema misional que utiliza la entidad ERP SEVEN primer trimestre 2025 – 2024
- Plan ambiental vigencia 2024
- Directiva No. 004 de 2024

**No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 15 días del mes de mayo de 2025.**

**ELABORO:**




---

ISMENIA PINEDA ORJUELA  
Auditor

**REVISO:**




---

CAROLINA LOPEZ GALLEGO  
Jefe de la Oficina de Control Interno.